

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº182-2017
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria Nº182-2017, celebrada el día 03 de mayo de 2017 en la Sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Nancy Marín Espinoza, Viceministra de Trabajo del Área Laboral.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias:

- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Nacira Ureña, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.

Se inicia la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos.

1. Lectura y aprobación de la agenda

El directivo Sánchez Mena realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria Nº 182-2017 del Consejo de la Persona Joven, se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°01: Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Asuntos de Presidencia.
 - Modificación calendario de sesiones de la junta directiva
 - Foro Centroamericano de Juventud
4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - 6.1 Aprobación de proyectos de CCPJ
 - Moravía
 - Jiménez
 - Golfito
5. Asuntos de los/as directivos/as.
 - Jonathan Brenes:
 - Constitución Política y Leyes adultocéntricas siguen cerrando las puertas a las juventudes.
6. Declaratoria en firme de los acuerdos
7. Cierre de sesión. ACUERDO EN FIRME

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

El directivo Sánchez Mena somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

ACUERDO N° 02: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, sin voz ni voto para la señora Nacira Ureña, Asesora del Viceministerio de Juventud y Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ. **ACUERDO EN FIRME**

3. Asuntos de Presidencia

- Modificación calendario de sesiones de la junta directiva

El directivo Sánchez Mena indica que retomando el punto que se conoció en la sesión pasada sobre el calendario de fechas de las sesiones, y atendiendo las fechas que los señores directivos asisten a las sesiones de CONAPAM, se presenta esta actualización al calendario de sesiones el cual presenta algunas modificaciones en algunas fechas, que varían, las cuales son sobre todo de octubre a diciembre.

Además, que se han incluido algunas fechas tomando en consideración la solicitud de realizar algunas sesiones de la junta fuera del recinto habitual realizando estas sesiones en fechas cercanas a las fechas patrias (en amarillo)

| | | | |
|-------------|--|-------------------------------------|-----------------|
| 22 de marzo | 14 de junio | 23 de agosto | 08 de noviembre |
| 05 de abril | 21 de junio | 06 de setiembre | 15 de noviembre |
| 19 de abril | 12 de julio | 13 de setiembre (Cartago) | 22 de noviembre |
| 03 de mayo | 26 de julio (Guanacaste) | 27 de setiembre | 06 de diciembre |
| 17 de mayo | 09 de agosto | 11 de octubre (Limón) | 13 de diciembre |
| 31 de mayo | 11 de agosto (Rendición de Cuentas) | 25 de octubre | |

El señor Jonathan Brenes indica que para la preparación de las sesiones que se van a realizar fuera de este recinto se debería nombrar una comisión, o designar en la dirección ejecutiva en conjunto con la presidencia de la junta, todo lo relacionado a la logística de las sesiones, coordinar todo lo de la convocatoria a los diferentes sectores que se estarían invitando a dichas sesiones pues la intención de salir a sesionar en las regiones es interactuar con los actores de juventud de esas regiones, por lo que hay que realizar todo un trabajo logístico previo a la sesión.

El directivo Sánchez Mena indica que la intención es dar un primer paso y salir del recinto a las regiones, mas también consulta a la Dirección Ejecutiva cuál es la capacidad real del CPJ para cubrir estas actividades en sus distintos aspectos: alimentación, transporte, etc.

La señora Natalia Camacho indica que este es un buen momento para valorarlo, ya que se está trabajando actualmente en la contratación para la realización de 58 talleres, entonces podría valorarse podría valorarse una ampliación del contrato e incluir al menos lo que tendría que ver con el tema de la alimentación, eso sí haciendo la consideración que esta participación sea para un grupo pequeño de personas, no podemos pensar en alimentación para 200 personas, sino priorizar una cantidad máxima de 50 personas por sesión, la duración de la actividad, ya que esto también tiene relevancia a la hora de hacer la contratación y definir el tipo de alimentación que se daría, o por ejemplo pago de pasajes.

La señora Natalia Núñez agrega a estas observaciones que además de estas consideraciones se debe de informar lo más pronto posible a los CCPJ´s de cada región para que ellos puedan de igual manera ir coordinando, de igual manera a las distintas organizaciones cantonales de la zona para que ellos puedan también

definir si tendrían alguna participación en las distintas sesiones, además de en donde se realizarían estas sesiones

La señora Virginia Murillo propone que se debería conformar más bien una comisión en las distintas regiones con actores cantonales para coordinar, pues es muy difícil coordinar todo desde acá, esta comisión tendría que estar en una constante comunicación con la dirección ejecutiva. El señor Jonathan Brenes avala esta propuesta y añade que la vez anterior que se realizó esta actividad, quien estaba de director era Alejandro y lo que se estableció fue una pequeña comisión que coordinó todo al respecto, esto para que sirva de referencia.

La señora Natalia Núñez solicita que se le envíe los días que se estará en esas zonas para preparar agenda y reservar espacios, además de preparar algún tema concerniente a la zona que se visitaría. El señor Jonathan Brenes señala al respecto que sí se visita una región X, la sesión debería ser sobre las acciones que cada una de las instituciones aquí representadas están realizando en esa zona. De igual manera los representantes de la asamblea que estamos aquí presentes debemos de hacerlo.

El directivo Sánchez Mena indica que para este calendario se debe tomar en cuenta también el 11 de agosto que es viernes, como una fecha para una sesión extraordinaria de rendición de cuentas, ya que debido a la celebración del Día de la Juventud el 12 de agosto en distintos lugares del país no se realizará un acto formal como tal ese día. Fuera de esta fecha todas las demás son miércoles, además que las fechas propuestas no son el propio día de celebración para evitar el choque con otras actividades que se realizan esos días.

Lo segundo es que estas actividades no necesariamente se realizarían en el cantón central de la región, sino que se realizará un trabajo detallado para definir específicamente el cantón. Se invitaría a las alcaldías en calidad de observadores, y los actores principales serían los comités cantonales de la persona joven; indica que en el peor de los casos si no hubiera recursos se le podría indicar al comité que pueden enviar a 1 o 2 representantes por comité.

La señora Natalia Camacho enfatiza que es importante que en los próximos 15 días se definan los espacios de las 3 actividades para mayor claridad de realizar las gestiones logísticas y administrativas, poder coordinar con certeza del espacio físico donde se realizarían las actividades.

El directivo Sánchez Mena indica que se ha intentado que las fechas de las actividades no choquen con feriados, ni fechas patrias además que queda como reto para febrero del 2018 visitar Puntarenas y la zona sur, ellos quieren conmemorar la guerra del Coto, y en abril visitar Alajuela, e identificar alguna fecha para Heredia.

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta del calendario con las modificaciones presentadas el cual se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°03: Aprobar las modificaciones al calendario de sesiones de la junta directiva con las inclusiones que a continuación se detallan

| | | | |
|-------------|--|-------------------------------------|-----------------|
| 22 de marzo | 14 de junio | 23 de agosto | 08 de noviembre |
| 05 de abril | 21 de junio | 06 de setiembre | 15 de noviembre |
| 19 de abril | 12 de julio | 13 de setiembre (Cartago) | 22 de noviembre |
| 03 de mayo | 26 de julio (Guanacaste) | 27 de setiembre | 06 de diciembre |
| 17 de mayo | 09 de agosto | 11 de octubre (Limón) | 13 de diciembre |
| 31 de mayo | 11 de agosto (Rendición de Cuentas) | 25 de octubre | |

ACUERDO EN FIRME

➤ Foro Centroamericano de Juventudes

El directivo Sánchez Mena informa que el próximo 27 y 28 de junio se estará celebrando en Costa Rica el Foro Centroamericano de Juventudes en el marco de la XLVIII Cumbre Presidentes y Jefes de Estados del Sistema de Integración Centroamericano, en razón de lo cual extiende una cordial invitación a los señores directivos para que lo acompañen el martes 27 de junio en horas de la mañana a la inauguración del Foro, señala que en dicha actividad se contará con la presencia del señor presidente y del canciller de la república. Indica que próximamente les estará haciendo llegar la invitación formal a los correos electrónicos de cada directivo. Se da por conocido.

4. Asuntos de Dirección Ejecutiva:

Aprobación de proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven:

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ Moravia el cual consta de:

| | | |
|---|---|--|
| FECHA | | 28-04-2017 |
| COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN | | MORAVIA |
| NÓMINA DEL COMITÉ | | Laura Vargas Rodríguez Ariel Rolando Arceyut Solano Kendra Tenorio Mora Jean Carlo Alvarado Ceciliano Maickel David García Hernández Bryan Josué Salazar Agüero |
| Presupuesto Asignado | Ordinario | ∅2.753.325,84 (Dos millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos veinticinco colones con ochenta y cuatro céntimos) |
| | Adicional | ∅766.156,14 (Setecientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y seis colones con catorce céntimos) |
| | Total: | ∅3.519.481,98 (Tres millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y un colones con noventa y ocho céntimos) |
| CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS | | UNO |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| Nombre del proyecto | | Proyecto Moravia 2017 |
| Actividades | Diagnóstico distrital juvenil: 6 sesiones. Encuentro para pintar la Casa de la Juventud. Capacitación en arte urbano: 8 sesiones. | |
| Plazo Estimado y Localización | San Vicente: dos sesiones de trabajo. San Jerónimo: dos sesiones de trabajo. La Trinidad: dos sesiones de trabajo. Capacitación en arte urbano: 8 sesiones. San Vicente: dos sesiones de capacitación. San Jerónimo: dos sesiones de capacitación. La trinidad: dos sesiones de capacitación. Todos los distritos: un encuentro juvenil. | |
| Población Beneficiaria | Jóvenes de todo el cantón según área a desarrollar: 1.Diagnóstico distrital juvenil a 200 jóvenes del cantón En la participación cultural y artística de 200 jóvenes del cantón | |
| Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública. | Componente Juventud: Dirigido a jóvenes entre los 12 y 35 años. Componente de Política Pública: Derecho a la formación Integral a través de la Casa de la juventud Derecho a la Cultura Derecho a la Recreación y al arte. Ejecución de actividades sociales y de capacitación con la puesta en marcha de la Casa de la Juventud. Así mismo actividades recreativas, para que los jóvenes del cantón se identifiquen con su entorno, y por medio del arte expresen sus necesidades, habilidades y destrezas (confección de murales) | |

| OBJETIVOS | |
|----------------------------|---|
| General | Promover la participación de la juventud de Moravia para generar espacios de opinión, reflexión, capacitación e integración entre los jóvenes de los distintos distritos del cantón, generando empatía, coordinación y trabajo en conjunto. |
| Específicos | Incentivar la participación juvenil para generar espacios de trabajo coordinado entre los tres distritos del cantón. Capacitar a jóvenes en arte urbano, buscando que se desarrollen destrezas artísticas y las mismas sean reflejadas en espacios comunales autorizados. Consolidar el proyecto de la Casa de la Juventud para contar con un espacio destinado y único para la juventud del cantón moraviano |
| PRESUPUESTO | |
| Aporte CPJ | ∅3.519.481,98 (Tres millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y un colones con noventa y ocho céntimos) |
| Contraparte comunal | ∅17.715.500,00 (Diecisiete millones setecientos quince mil quinientos colones exactos) |
| Costo total | ∅21.234.981,98 (Veintiún millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un colones con noventa y ocho céntimos) |

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta y se aprueba con 5 votos a favor y 1 abstención de la señora Ximena Obregón, quien justifica su voto indicando que, aunque en ese momento ella no formaba parte del CCPJ sí colaboró con la formulación del proyecto, además que actualmente es asambleísta por el cantón e Moravia:

ACUERDO N°04: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, proyecto denominado: "Proyecto Moravia 2017" por un monto total ∅21.234.981,98 (Veintiún millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un colones con noventa y ocho céntimos) siendo el aporte institucional de ∅3.519.481,98 (Tres millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y un colones con noventa y ocho céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ Jiménez el cual consta de:

| | |
|-------------------------------------|---|
| FECHA | 20-03-2017 |
| COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN | JIMÉNEZ |
| NÓMINA DEL COMITÉ | Adriana Esquivel Ramírez Héctor Agüero Luna Diana Solano Pérez Emily Alfaro Rojas Rafael Solano Umaña Darío Sojo Araya Jordán Ulate Dondi |

| | | |
|--|--|---|
| Presupuesto Asignado | Ordinario | ₡3.074.076,92 (Tres millones setenta y cuatro mil setenta y seis colones con noventa y dos céntimos) |
| | Adicional | ₡855.410,16 (Ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez colones con dieciséis céntimos) |
| | Total: | ₡3.929.487.08 (Tres millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ocho céntimos) |
| CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS | | UNO |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| Nombre del proyecto | | Jóvenes Por Nuestro Cantón |
| Actividades | Festival Deportivo distrito de Pejibaye Actividad interinstitucional entre los diferentes entes educativos para el fomento de la buena salud física y mental de los estudiantes. Festival Rescatando Tradiciones | |
| Plazo Estimado y Localización | <ul style="list-style-type: none"> •Se enfocará principalmente en las Escuelas El Humo, Plaza Vieja, Oriente, La Esperanza, así como en Colegio Ambientalista de Pejibaye Las actividades se realizarán en el distrito de Pejibaye, en los alrededores del Boulevard de la localidad. En dicho sitio se cuenta con cancha de fútbol, cancha de básquetbol-voleibol, así como la infraestructura propia del Boulevard donde se pueden realizar actividades deportivas de índole más callejera | |
| Población Beneficiaria | 600 jóvenes estudiantes con edades de los 12 a 18 años residentes en el distrito de Pejibaye, sin distingo alguno de raza, orientación sexual, clase social, discapacidad, entre otros para participar en el Festival Deportivo- <ul style="list-style-type: none"> •550 personas jóvenes (con edades entre los 12 a 35 años) de todo el cantón de Jiménez, pertenecientes a las instituciones educativas del cantón. | |
| Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública. | Componente Juventud: El proyecto va dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, con un énfasis especial en el rango de 12 a 18 años. Componente de Política Pública: Enfoque de Derechos humanos. recreación, participación Este proyecto consiste en un plan de trabajo que contempla capacitación, recreación y cultura, orientado a formar y educar a los jóvenes en diversos temas socio-culturales y de desarrollo integral, comprendiendo diversos temas de interés de los jóvenes que los permita no solo conocer la realidad del cantón sino interaccionar en el proceso de búsqueda de soluciones para esa realidad | |
| OBJETIVOS | | |
| General | Fomentar en los jóvenes del cantón la buena salud física y mental para que los jóvenes de hoy sean una fuente inspiradora y de mejora para toda la comunidad de Jiménez. | |

| | |
|--------------------|--|
| Específicos | Realizar una actividad interinstitucional entre las diferentes entidades educativas del distrito de Pejibaye para el fomento de la buena salud física y mental de sus estudiantes. Promover la participación de los jóvenes en la VI Feria Rescatando Tradiciones, realizada a nivel cantonal para que conozcan tanto su historia como sus tradiciones por medio del juego y actividades culturales. |
| PRESUPUESTO | |
| Aporte CPJ | ₡3.929.487.08 (Tres millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ocho céntimos) |
| Superávit 2016 | ₡373.000.00 (Trescientos setenta y tres mil colones exactos) |
| Costo Total | ₡4.302.487.08 (Cuatro millones trescientos dos mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ocho céntimos) |

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta. La cual se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°05: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Jiménez, proyecto denominado: "Jóvenes Por Nuestro Cantón" por un monto total de ₡4.302.487.08 (Cuatro millones trescientos dos mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ocho céntimos) siendo el aporte institucional de. ₡3.929.487.08 (Tres millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete colones con ocho céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ Golfito el cual consta de:

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| FECHA | | 28-04-2017 |
| COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN | | GOLFITO |
| NÓMINA DEL COMITÉ | Sara Fernandez Durán Keiner Moraga Blanco Carmen Pérez Hernández Joshua Cordero Blanco Yendry Arias Delgado David Cortés Franco / Alonso Vega Paniagua | |
| Presupuesto Asignado | Ordinario | ₡4.771.112.20 (Cuatro millones setecientos setenta y un mil ciento doce colones con veinte céntimos) |
| | Adicional | ₡1.327.636,87 (Un millón trescientos veintisiete mil seiscientos treinta y seis colones con ochenta y siete céntimos) |
| | Total: | ₡6.098.749,07 (Seis millones noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve colones con siete céntimos) |
| CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS | | UNO |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| Nombre del proyecto | Proyecto Juventud en Acción: de la educación a la formación integral | |

| | |
|--|---|
| Actividades | Talleres sobre sexualidad plena y derechos reproductivos Taller sobre el mundo laboral y derechos de los trabajadores Apoyo a la Red Cantonal de Actividad Física y Salud Campaña de Emprendimientos a jóvenes golfiteños |
| Plazo Estimado y Localización | Se trabajarán con los Colegios de los 4 distritos del cantón y en el Recinto de Golfito de la Universidad de Costa Rica, específicamente en los distritos de Golfito y Guaycará. |
| Población Beneficiaria | Se trabajará con personas jóvenes entre los 12 a 35 años, involucrándoles en las diferentes actividades que contempla el proyecto en todo el cantón según lo establece la Ley 8261 |
| Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública. | Componente Juventud: Proyecto dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 35 años. Componente Política Pública: - Promoción de los derechos de los Jóvenes. - Derecho a la educación, - Derecho al empleo - Derecho a la Formación Integral. Proyecto que promueve el conocimiento de los Derechos y deberes que tienen los jóvenes, mediante actividades como charlas y jornadas de capacitación y talleres Además de la coordinación inter-institucional. |
| OBJETIVOS | |
| General | Capacitar a los jóvenes y dar soporte a actividades relacionadas a juventud para promover una mejor calidad de vida y visión de mundo |
| Específicos | Dar capacitaciones en temas de sexualidad y placer, derechos laborales, emprendimiento y habilidades blandas, artes y letras, y divulgación de oferta académica universitaria presente en el cantón, con el fin de mostrar opciones y líneas de vida para un mejor desarrollo personal y profesional. Apoyar financieramente proyectos presentados por personas jóvenes a la Red Cantonal de Actividad Física y Salud, en coordinación con el Área Rectora de Salud Golfito mientras se promueve la salud física y recreación. Exponer el emprendimiento y las ideas de negocios como una salida a la falta de empleos en el cantón mediante campañas y campamentos sobre emprendedurismo |
| PRESUPUESTO | |
| Aporte CPJ | ₡6.098.749,07 (Seis millones noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve colones con siete céntimos) |
| Contraparte comunal | No indica |
| Costo Total | ₡6.098.749,07 (Seis millones noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve colones con siete céntimos) |

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta. A lo cual se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°06: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goltito, proyecto denominado: "Proyecto Juventud en Acción: de la educación a la formación integral" siendo el aporte institucional de. \$6.098.749,07 (Seis millones noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve colones con siete céntimos).

ACUERDO EN FIRME

5. Asuntos de Directivas/os

7.1 *Jonathan Brenes Constitución Política y Leyes adultocéntricas* siguen cerrando las puertas a las juventudes.

El señor Jonathan Brenes indica que se va a referir a la situación que se generó el 01 de mayo con la anulación de la votación a la vicepresidencia del directorio legislativo, específicamente al caso de la joven diputada Silvia Sánchez Venegas.

Más que un tema de un partido político, más que un tema de Silvia Sánchez; esta es una clara discriminación a la participación política de las juventudes. Esto no perjudica a Silvia, esto perjudica los esfuerzos que nuestra institución, que nuestro sistema y que nosotros los jóvenes venimos dando desde hace mucho tiempo en las luchas de legitimizar no solo los espacios políticos y de participación sino hacerlos reales también.

Efectivamente, así como nos manifestamos cuando quitaron a un alcalde joven solo porque había un empate y le dieron la alcaldía al de mayor edad, así como al frente amplio también se le limitó a sus jóvenes también que deseaban participar en un proceso político en las elecciones municipales; hoy una vez más los jóvenes en estos espacios de toma de decisión nos vemos, no porque sea Silvia Sánchez sino por la representatividad que eso lleva a las juventudes, nos vemos definitivamente afectados donde las leyes adultocentristas y la construcción de una constitución política que atenta contra la participación real de las juventudes, una vez más nos cierran los espacios, nos cierran las puertas; y eso como Consejo Directivo, como ente rector de la política pública me parece que no nos podemos quedar callados.

Quizas mi tema no trascienda más que estas 4 paredes, pero yo me voy tranquilo porque queda constando en actas, pero me voy más tranquilo si hoy logramos consensuar un acuerdo, donde hagamos conciencia en las diferentes jefaturas de fracción, al directorio legislativo y especialmente a la comisión de Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, de la urgencia que tenemos los jóvenes que somos el 42,5% de la población de este país, no somos minoría, somos un

poquito menos de la mitad, un poquito más que la minoría pero al fin y al cabo somos parte de esta gran Costa Rica que es el centro de la discusión.

No solo el centro de una discusión de discursos bonitos, no solo de uno y de otros, donde se habla maravillas de la juventud y de los grandes retos que hay, sino que también necesitamos que esos discursos sean reales, así como salimos a defender la participación de los alcaldes jóvenes, de los candidatos a los regidores jóvenes que se les limitó esos espacios, yo esperarí que hoy también salgamos a pedir más espacios reales para la juventud, y hacer consciencia en esto que resta de este período legislativo, a los señores diputados que es urgente hacer una modificación a esas leyes que atentan contra la participación real.

Hoy yo estoy aquí, mañana puedo estar en cuesta de Moras, hoy José Ricardo está aquí, mañana puede estar en cuesta de Moras y por un tema de edad posiblemente cualquiera de los 2 que queramos aspirar a un directorio legislativo, vamos a ser censurados, vamos a ser discriminados, a pesar que hemos sido eventualmente electos popularmente para ocupar esa representación en la Asamblea Legislativa, al final esa representación se limita a un tema de edad, a una desigualdad de los diputados, porque no se vale que los que son mayores de treinta y cinco años si pueden ir a un directorio legislativo y los menores no entonces ¿Mi derecho como legislador, cómo representante popular dónde están?

Esto no es un tema de partido político, ni de edad es un tema de capacidades y no porque sea menor de treinta años quiere decir que no tenga un joven la capacidad de asumir una representación en el directorio legislativo, cierro recordando que al señor viceministro de juventud y presidente de esta junta directiva cuando fue electo regidor de la municipalidad de Alvarado no lo dejaban ejercer su puesto como regidor hasta que no cumpliera los 20 años de edad.

Esto es una clara discriminación cuando han sido electos popularmente, donde la voluntad del pueblo ha dicho, sí es joven, pero tiene mi respaldo para que me represente más allá de un tema de edad, me parece que es la representatividad que la personas ostenta a la hora de ser electa popularmente en una democracia tan maravillosa como la que nosotros tenemos.

Así que espero que estas palabras el viento no se las lleve y podamos tomar algún acuerdo con relación a estos temas, y por lo menos hacer consciencia de la importancia a una reforma integral en materia de participación de juventud y por supuesto de este sistema que venimos hablando desde hace rato y hay uno que otro proyecto de ley, pero también esto es un llamado de urgencia a revisar nuestra normativa en materia de juventud y sobre todo del sistema nacional de juventudes que es ilegitimado e ilegalizado para representar a las juventudes.

La señora Natalia Núñez agrega que este es un tema muy rico para discutir porque aunque nosotros siempre vamos a procurar darle un espacio de participación y de incidencia a las juventudes, también hay que ver el tema legal que púes esto lo contempla la constitución y es una norma pétrea que realmente no es tan fácil

hacer una modificación de la misma, pero considero que podríamos procurar algún análisis técnico sobre ¿Cuáles con las argumentaciones del por qué, más en el caso de la diputada Sánchez que tiene 28 años, que diferencia podría haber a nivel intelectual, legal o cualquiera que sea la parte técnica de por qué una persona menor de 30 años no puede asumir un cargo de estos?

Obviamente hay que tener en cuenta que en caso que el presidente falleciera, la persona que asumiría la presidencia es la vicepresidenta del directorio legislativo, por lo que sería interesante dar esta discusión, una persona mejor de 30 años hasta que edad podría asumir la presidencia de la república, sin que se cuestione algún tema a nivel emocional, o de capacidad cognoscitiva, señala no sabe si existe algún estudio al respecto que señale el por qué, cuál es la justificación técnica a nivel de desarrollo del ser humano.

Agrega que entonces se podría plantear una posición, pero también una solicitud que vaya más allá y permita ir avanzando en el tema que no es fácil, además de hacer una revisión de las demás normas, señala que ya el Frente Amplio ha realizado un buen trabajo al respecto, para revisar las leyes adultocéntricas y que atentan contra las juventudes.

El directivo Sánchez Mena indica que él se comunicó directamente con Silvia Sánchez para conversar sobre el tema, y en qué términos referirse al asunto ya que es una discusión mucho más amplia, por ser un tema que está establecido en la constitución, cual es el aporte real que podríamos dar sobre la discusión y las implicaciones que eso tenga.

La señora Natalia Núñez agrega que existe un tratado internacional que plantea un filtro sobre las edades para puestos populares, por lo que la constitución está bien si quiere regular una edad para puestos populares, no estamos incumpliendo con algún tratado internacional, es importante tomarlo en cuenta.

La señora Natalia Camacho señala que otro aspecto importante a tratar y sobre el cual a ella le han consultado es porque en Costa Rica la edad de las personas jóvenes se delimita entre los 12 y los 35 años, porque llegamos hasta los 35 años como persona joven, entonces cuando se realizó el criterio sobre esto, realmente no existe un fundamento físico, biológico o psicológico, por el cual se incluye a las personas entre los 30 y los 35 años. Pero sí es muy interesante tomando en cuenta el significado que tiene la mayoría de edad, en términos de la delimitación de una transición de una persona adolescente a una persona adulta, e supone que a partir de los 18 años comienza un proceso de autonomía de la persona, ya tiene otros espacios, tiene capacidad para trabajar, etc.

Entonces si se tiene una capacidad jurídica desde los 18 años porque condicionar la participación política a otro rango de edad, no existe un criterio real, genuino o fundamentado para definir eso, entonces yo creo que sí el CPJ, el viceministerio, y

los demás miembros del sistema nacional de juventudes, sí deberíamos atender esta tarea porque el fundamento señalado por la señora Núñez es importantísimo ¿Cuál es el fundamento? Si ese fundamento es realmente contradictorio a esa transición, pensando en lo que se conoce como la mayoría de edad, después e los 18 años porque se supone que a esa edad ya estamos en capacidad de asumir responsabilidades, tomar decisiones en torno a nuestra vida y etc. Agrega que esto es un llamado a la reflexión profunda desde diferentes puntos de vista: legal, psicológico, social, etc.

La señora Nancy Marín concuerda también con todo lo que se ha dicho y agrega que también desde la posición de mujer se vive más de cerca este tema, pues cuesta tanto acceder a puestos políticos al ser mujer y más si se es mujer joven, sugiere que se busque en los tratados internacionales de derechos humanos, la convención iberoamericana de derechos y no discriminación, es decir, si somos ciudadanos a partir de los 18 años como se ve esto limitado por la constitución; pero la misma sala constitucional ha dicho que los convenios internacionales están por encima de la constitución, y que ese es un punto desde el cual se podría actuar, señala que es importante que desde esta junta directiva salga una posición al respecto.

La señora Natalia Núñez agrega que si bien es cierto los convenios internacionales están por encima de la constitución, cómo no es un puesto de elección popular sino un nombramiento interno no se podría aplicar los convenios de esta manera, y reitera que se podría elaborar un estudio técnico de ¿cuáles con los tecnicismos, del desarrollo cognitivo, o emocional de una edad a otra? Ya que esto daría pie a ir por esa línea. Porque sin eso no hay argumentación que sea válida

La señora Virginia Murillo indica que ella también está de acuerdo con los planteamientos presentados pero que hay portillos que habría que analizar, ellos podrían argumentar que no se está hablando de exclusión porque en Costa Rica se considera persona joven hasta los 35 años.

El directivo Sánchez Mena indica que contra el argumento de no ser una elección popular sino interna, él lo refutaría señalando que los 57 diputados son elegidos popularmente por regiones, pero en cuestión de la edad a algunos se les imponen más requisitos que a otros, ósea los diputados menores de 30 deberían gozar de los mismos derechos, oportunidades de legislación y participación que un diputado que tenga 31.

La señora Virginia Murillo indica que mientras se hace este estudio y esto planteamientos, puesto que todo este proceso toma su tiempo se debería de elaborar un pronunciamiento al respecto para ir adelantando y permeando, para dejar ya el tema en la mesa.

El señor Jonathan Brenes indica que la propuesta de él es precisamente esa, emitir un pronunciamiento sobre este tema ante las jefaturas de fracción, el directorio legislativo y la comisión de niñez y adolescencia y presentar una posición como junta directiva pero que es mejor si se realiza un comunicado a nivel nacional.

Ya que esta es una situación que se ha presentado en diferentes escalas, hoy es en la asamblea legislativa, pero también se ha dado en las municipalidades etc. Indica que para realizar este estudio habría que designar a la dirección ejecutiva para que gestione y comisione al departamento legal y a la unidad de investigación a realizar dicha actividad.

El directivo Sánchez Mena indica para no habilitar otra comisión, él podría habilitar un documento en línea no tanto sobre la línea de los cuestionamientos jurídicos y técnicos pues la constitución es muy clara en este punto, sino más bien fortalecer y posicionarse pública y políticamente en que la sociedad costarricense ha cambiado, que la participación de las personas jóvenes es activa y se expresa desde todos los ámbitos: legislativo, ejecutivo y municipal. Hay otras restricciones de edad que hoy se tienen por ejemplo quienes pueden ser ministro o viceministros, que no pueden tener menos de 25 años, y que es fue una restricción para este gobierno, donde el presidente hubiese puesto posiblemente a más personas menores de 25 años en puestos importantes, todo lo que hemos discutido de municipalidades y eso es un posicionamiento con respecto a eso, existe un proyecto de ley relativos también a eliminar las discriminaciones groseras, por ejemplo en términos de empate de elecciones municipales y habría que decirle eso a los diputados, realmente es más que todo como un llamado de atención sobre esto y sobre una posición que debemos tener.

Tener claro que esto no va a solucionar nada, no va a venir a plantear un punto de vista técnico, sería más un posicionamiento político, decir y señalar en el ámbito donde se desarrolló esta acción esta situación, y que recoge muchísimas otras en otros niveles, en esos términos que cada uno pueda entrar y contribuir al documento para revisarlo en la próxima sesión.

Si existieran distintos puntos de vista con respecto a la redacción entonces lo discutiríamos aquí, pero la idea es como avanzarlo más rápido porque si nosotros preparamos un borrador o la dirección ejecutiva, y lo traemos acá vamos a tardar 3 horas discutiendo que si la coma o el concepto, etc...

La señora Natalia Núñez consulta si entonces ¿Para la próxima sesión tendríamos en el drive alguna base? A lo cual el directivo Sánchez Mena comunica que hoy mismo, él lo haría y lo comparte y que y sería que todos los directivos lo nutran para poder revisarlo en la próxima sesión.

Indica que él cerraría la edición el miércoles 17 a medio día, para darle tiempo a Nacira de poder preparar el documento final y enviarlo junto con los demás documentos anexos a la agenda de la sesión.

6. Declaratoria en firme de los acuerdos.

El directivo Sánchez Mena, presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

ACUERDO N°07: Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°182-2017 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las dieciseis horas con veintiséis minutos.

José Ricardo Sánchez Mena
Viceministro de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos
Representante de la Asamblea Nacional
Secretario de Junta Directiva